

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2018-00356 [Cuaderno principal]

Toda vez que la decisión adoptada el pasado 30 de noviembre¹ se encuentra debidamente ejecutoriada en los términos del artículo 302 del Código General del Proceso, y para efectos de adelantar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 *ejusdem*², se fija la **hora de las 8:00 a.m. del día 21 del mes de febrero del año 2024.**

Por Secretaría remítase oportunamente a las partes y sus apoderados el enlace de acceso a la audiencia virtual.

NOTI FÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 145
fijado el 13 de DICIEMBRE de 2023 a la hora de
las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar
Secretario

JASS

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4491ad89bda4beba2fd7881fb4a541647250c44932e4fff3eeebfb4164bca169

Documento generado en 12/12/2023 08:42:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo 059.

² Archivo 050.